



Iniciativa. Alfonso Ramírez Cuéllar planteó que el propósito de la reforma es eliminar la inmunidad procesal.

RAMÍREZ CUÉLLAR PRESENTARÁ INICIATIVA EN SEPTIEMBRE

Reviven propuesta de limitar fuero a políticos

El costo de proteger a gobernantes es ya muy alto, reconoció el morenista

VÍCTOR CHÁVEZ

vchavez@elfinanciero.com.mx

En medio del nuevo escándalo por el efímero regreso y la segunda licencia del gobernador morenista de Sinaloa, Rubén Rocha Moya, el vicecoordinador de los diputados federales de Morena, Alfonso Ramírez Cuéllar, revivió su iniciativa de reformas a la Constitución para limitar el fuero a los gobernadores y legisladores.

Consideró que “el primer paso de la nueva agenda de la Regeneración Nacional es suprimir las disposiciones legales que permiten la protección indebida de políticos y gobernantes”.

El legislador zacatecano dijo que “es preciso terminar con la

FOCOS

Técnica jurídica. La propuesta distingue claramente entre la inviolabilidad parlamentaria y la inmunidad procesal penal, figuras que comúnmente son agrupadas bajo el concepto genérico de “fuero”.

inmunidad procesal penal de legisladores federales y locales, así como de gobernadores que usan el fuero como escudo de impunidad”.

“México debe avanzar hacia un régimen de responsabilidades públicas en el que ninguna persona se encuentre por encima de la ley y los cargos de elección popular no puedan utilizarse como escudos frente a la justicia”, insistió el legislador.

Aunque cada vez hay más desacuerdos sobre el tema al interior de su partido, con la pública opo-

Argumentos. El pueblo necesita volver a creer que existe una decisión firme de profundizar la regeneración nacional, acabar con los privilegios y garantizar que nadie esté por encima de la ley, sostuvo el legislador morenista Alfonso Ramírez Cuéllar.

sición de su propio coordinador, Ricardo Monreal, Ramírez Cuéllar anunció que insistirá en la aprobación de su propuesta en el siguiente periodo ordinario de sesiones, que inicia el 1 de septiembre.

Planteó que el propósito de la reforma es “fortalecer el mandato popular, eliminar la inmunidad procesal penal de legisladores y titulares de los poderes ejecutivos locales, así como evitar el uso de los cargos legislativos como plataformas temporales para buscar otras posiciones políticas”.